

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Cliente:	ORTIZ AYALA ALEXIS XAVIER		
RUC:	1711539328001	Fecha:	2025-09-08
Dirección:	MANZANA 3 VILLA 21 MZ 3 V 21 Y VIA 10, DAULE (GUAYAS), ECUADOR		
e-mail:	alexis.x.ortiz@gmail.com	Teléfonos:	0998113636 /
Contacto:	ORTIZ AYALA ALEXIS XAVIER	Cargo:	

INFORMACIÓN ESPECÍFICA			
Forma de Pago:	CREDITO 30 días	Orden de Compra:	

DETALLE DE EQUIPOS									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#	Código	Cantidad	Descripción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CAAC-003	1	Sonómetro (Calibración Eléctrica + Acústica), MARCA: --, MODELO: --, SERIE: , RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos:LABORATORIO Próx.Cal:1 año Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: GAD Municipal Tena	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada	INN-PC-15 Por comparación	180.00	0%	180.00	180.00
2		1	EL TENA	Servicio para Manejo de Equipo/Instrumento		22.00	0%	22.00	22.00

Validez de la	30	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	202.00
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:	Inmediato	DESCUENTO:	0.00
Revisión de la	2	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	202.00
OBSERVACIONES					IVA 15%:	30.30
					TOTAL:	232.30

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	0999146889	David Ramírez	asesor2@group-innovatec.com
-------------------	------------	---------------	-----------------------------